



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN,  
CELEBRADA EL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Luis Manuel Partida Brunete (G.P.)

**Concejales Presentes:**

D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque (G.P.)  
D<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> García Fernández (G.P.)  
D<sup>a</sup> Cristina Hernández Núñez (G.P.)  
D. Jesús Fernando Agudo Sánchez (G.P.)  
D<sup>a</sup> Patricia Fernández Atienza (G.P.)  
D. José Manuel Ávila Torres (G.P.)  
D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Julia Tortosa de la Iglesia (G.P.)  
D. Juan Miguel Gómez Cardeña (G.P.)  
D. Carlos López Vázquez (G.C's.)  
D. Jorge Vellón Fernández (G.C's.)  
D<sup>a</sup> Mónica Capón Valle (G.C's.)  
D. Manuel Eleuterio Gonzalo Arcones (G.IU-LV.)  
D<sup>a</sup> Haday López Portillo (G.IU-LV.)  
D. José Antonio García Campo (G.S.)  
D. Javier Galue Amblar (G.VOX.)  
D. Felipe Gutiérrez Málaga (G.UPyD.)

**Concejales Ausentes:**

**Interventora:**

D<sup>a</sup> Rosa Portugal Fernández.

**Secretario:**

D<sup>a</sup> Margarita Valero Granados, Vicesecretaria de la  
Corporación

tienen alguna enmienda que oponer a las Actas de las sesiones anteriores, que han sido entregadas a los miembros de la Corporación junto al Orden del Día de la presente sesión.

**Intervenciones:**

- El Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV) manifiesta que su Grupo está de acuerdo con la aprobación de las actas de sesiones anteriores. Se ha respetado y se da cuenta de todas las intervenciones de los Grupos políticos municipales, pero antes de dar comienzo la sesión del pleno de hoy, quiere manifestar su desacuerdo con que no figure en el Orden del Día de la presente sesión la Propuesta formulada por su Grupo relativa a INVENTARIO Y PROTECCIÓN DE LOS CAMINOS VECINALES DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, que se trató en la Comisión Informativa correspondiente, en la cual, después de un pequeño debate, su Grupo la retiró y se acordó la presentación de una Propuesta conjunta de todos los Grupos Municipales, que se debería haber traído a este Pleno para reflejar lo acontecido en la Comisión Informativa. Se dio la circunstancia que en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Servicios Sociales, los Grupos municipales de Ciudadanos y el PSOE, sí retiraron

En Villanueva de la Cañada, siendo las nueve horas y cinco minutos del día doce de noviembre de dos mil quince, se reunió, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación Municipal, con la composición que al margen se indica, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria previamente convocada para este día.

Comprobado que existe "quórum" suficiente y que se encuentran presentes el Sr. Presidente y la Vicesecretaria, da comienzo la sesión que discurre conforme al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**FASE DE RESOLUCIÓN**

**1º.- EXPTEs. 12.01.01/2015/0010 Y 12.01.01/2015/0011. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (DIECISIETE DE SEPTIEMBRE Y VEINTINUEVE DE OCTUBRE, AMBAS DE DOS MIL QUINCE).** Abierta la sesión, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si

Presidente se pregunta a los presentes si



*Margarita Valero*

sus proposiciones porque lo consideraron oportuno, por lo tanto no figuran en el orden del día de esta sesión. Insiste en que, su proposición fue considerada, y manifestaron su acuerdo en realizar una de manera conjunta.

- El Sr. Alcalde-Presidente le contesta que creía que habían llegado a un acuerdo en este aspecto, los Portavoces de los Grupos. Si no han llegado a un acuerdo o no lo han redactado, se trae la Propuesta a la siguiente sesión extraordinaria u ordinaria.
- El Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP) interviene para proponer su redacción en el momento o llevarlo al punto de Ruegos y sumarse al ruego todos los Grupos y que en la página web municipal se publique la relación de todos los caminos vecinales, con los recorridos, con una relación cartográfica de los mismos.

No produciéndose ninguna intervención más, quedan aprobadas, por unanimidad de los presentes, lo que representa la totalidad de miembros que componen la Corporación Municipal, las Actas correspondientes a las sesiones celebradas los días diecisiete de septiembre y veintinueve de octubre, ambas de dos mil quince.

**2º.- EXPTE. 15.01.03/2015/0004. PROPOSICIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE C's, PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN DESTACAMENTO DE LA POLICÍA LOCAL EN LA MOCHA CHICA-VILLAFRANCA DEL CASTILLO.**

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos se formula la Proposición a que se refiere este epígrafe, cuyo tenor es el que sigue:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Una de las principales preocupaciones de los vecinos de este municipio es la seguridad, y desde la Corporación municipal tenemos la obligación de atender sus demandas. Es imprescindible que los vecinos, no sólo estén seguros, sino que además se sientan seguros. Por lo que no es suficiente con contar con una Policía Local profesional y correctamente dimensionada, sino que además debemos perseguir que los vecinos sientan la proximidad de dicho cuerpo de seguridad.*

*En el grupo municipal de Cs hemos tenido la ocasión de constatar que la principal preocupación de los vecinos de La Mocha Chica y de la Urbanización de Villafranca del Castillo, por encima de la corrupción, el paro, el independentismo de Cataluña o del desarrollo económico del municipio, es la seguridad de sus viviendas. De hecho, los comuneros de la Urbanización Villafranca del Castillo sufragan un costosísimo servicio H24 de seguridad privada que patrulla la Urbanización y transmite seguridad a sus vecinos.*

*Por otro lado, el parque infantil anexo al Centro Cívico El Castillo, la zona ajardinada y el área deportiva, son tomados, principalmente los fines de semana, por un gran número de jóvenes, produciéndose un gran consumo de alcohol y drogas, lo que conlleva un incremento de la inseguridad de los vecinos de la zona. Del mismo modo, el aparcamiento cercano al ambulatorio y a la Iglesia es utilizado como zona habitual de tráfico de drogas.*

*La propuesta de implementar un destacamento de la Policía Local en dicha zona, con un coche patrulla de forma permanente, tendría un efecto disuasorio en estas actividades y un incremento directo de la sensación de seguridad y proximidad de la Policía Municipal.*

*Adicionalmente a los problemas de los fines de semana, la Urbanización cuenta con el Colegio SEK-El Castillo, el Colegio Zola y la Universidad Camilo José Cela, lo que hace necesaria la presencia de la Policía Local a la entrada y salida de los colegios y de igual modo hace recomendable su presencia debido a la gran afluencia de vehículos que se produce tanto por los colegios como por los alumnos de la misma Universidad.*

*Actualmente es habitual contar con un coche de la Policía Local patrullando por la Urbanización, por lo que esta medida no debería suponer un coste adicional a las arcas municipales ya que el servicio se está prestando, solamente se debería ver incrementado un espacio destinado en el Centro Cívico, los letreros que anuncien su presencia y la delimitación de la zona de aparcamiento para los vehículos de la Policía Local. El primer objetivo de esta medida debería de ser disuasorio. Por este mismo motivo, la medida podría ser implantada de forma inmediata.*



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

*Por todo ello, se propone al Pleno Municipal la aprobación siguiente,*

1. *Que se habilite un espacio dentro del Centro Cívico El Castillo para la ubicación de un destacamento de la Policía Local.*
2. *Que se informe convenientemente en el exterior del Centro de la presencia de la Policía Local y se habilite una zona de aparcamiento para los coches patrulla.*
3. *Que se dote dicho espacio con medios humanos y materiales suficientes, contando como mínimo con un coche patrulla de forma permanente.*
4. *Que la medida sea implantada antes del 31 de Diciembre de 2015."*

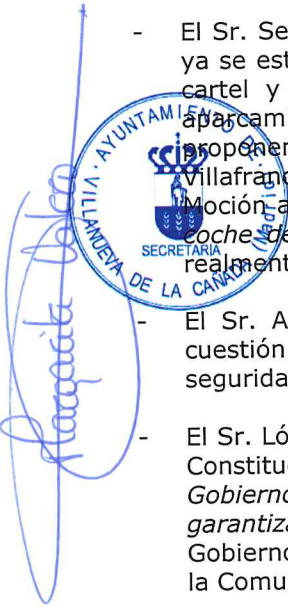
Intervenciones:

- El Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD) manifiesta que su Grupo presentó esta propuesta el 17 de Mayo de 2012 porque entendió que era necesario acercar la Policía Local a los vecinos, sobre todo cuando éstos están aproximadamente a unos 10 Km de distancia del núcleo y representan el 20% de la población y que eso no supondría un coste adicional porque se podría hacer con los efectivos existentes en el Ayuntamiento. Pero entonces, el Equipo de Gobierno argumentó, para votar en contra, que se llevarían a cabo varias iniciativas para reforzar la seguridad de la zona, tales como la implantación de un sistema de lectura de matrículas por medio de cámaras. Su Grupo opina que se debería reforzar ya la seguridad en la zona con un puesto permanente en Villafranca del Castillo, por coherencia con la Propuesta que hicieron en su momento y porque siguen opinando lo mismo, votara a favor de esta Propuesta.
- El Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP) interviene para manifestar que esperaba una defensa de la Propuesta formulada y no sólo su lectura, pero, en cualquier caso, tampoco es problema. La Proposición formulada reconoce que Villafranca del Castillo ya cuenta con una patrulla de Policía Local permanente; permanente, siempre que el servicio lo permita. Evidentemente, si hay dos patrullas en el municipio y una de ellas está en Villafranca y se produce cualquier tipo de altercado o problema en Villanueva de la Cañada, se desplaza la patrulla de Villafranca al núcleo, y al revés, si se produce un problema en Villafranca, se desplaza la patrulla o patrullas operativas en ese momento. Si ya existe la disponibilidad de una patrulla, su Grupo lo que pide es que se ponga un cartel de "Policía Local" con una persona atendiendo al ciudadano, lo que no supondría problema en cuanto a medios materiales, informáticos, etc... pero sí en cuanto a recursos humanos: si se organizan tres turnos con tres personas cada turno, serían 9 policías...con libranzas, vacaciones, bajas, permisos formación, se necesitarían 22 policías. Actualmente se dispone de 42 efectivos, descontando los puestos sin cubrir, que no podrán ser cubiertos rápidamente porque la Comunidad de Madrid ahora mismo no tiene academia general de seguridad, y por lo tanto sería complicada su formación. Villafranca del Castillo tiene en torno a los 3.900 habitantes, y en el resto del municipio hay 16.034, a día de ayer; eso quiere decir que se estaría dedicando al 21% de la población, más del 50% de los recursos de Policía, lo cual no sería un problema, ni siquiera destinar el 100%, si realmente fuese necesario, pero, cree que están generando una alarma injustificada. En Villafranca no hay un problema de seguridad, en este año, hasta la fecha, se han producido siete robos, dos robos de vehículos, desavenencias entre parejas, pérdida de animales y atención a las víctimas de violencia de género. Villafranca y Villanueva de la Cañada son sitios seguros, la seguridad es una sensación. Sobre datos que les puede proporcionar, respecto al Año 2014:



Se llevaron a cabo 20 cierres totales de la Urbanización, junto a Guardia Civil, de los 36 que se hicieron en todo el municipio; 625 Puntos fijos de control de los 740 que se llevaron a cabo en el resto del municipio. Por ejemplo, si en el cuadrante de la Policía Local de hoy, se pusiera en práctica esta Propuesta, se requeriría el 90% de los efectivos de Policía por la noche, el 50 % por la mañana y el 75% por la tarde. Existen más urbanizaciones distantes del casco urbano, como La Raya del Palancar, Guadamonte y sus vecinos no son menos importantes que los de Villafranca del Castillo

- El Sr. López Vázquez (Portavoz C's) interviene para manifestar que ellos no quieren que se desatienda al resto de vecinos de Villanueva de la Cañada, por tener un puesto permanente de policía en Villafranca del Castillo, en primer lugar. En segundo lugar, su Grupo ha hecho un estudio de 16 horas al día, sin personal administrativo, y serían suficientes 6 policías locales; con fiestas, vacaciones, .... lo único que no habría que cubrir es el turno de la mañana de los fines de semana y la noche. Pero, para 16 horas de servicio, serían suficientes 6 policías locales. Villafranca tiene un problema muy grave, y es la distancia con el núcleo urbano, 11 km, lo que supone unos 14 minutos que se tarda en llegar. Además, en la Urbanización existe un centro de salud, un centro cívico y edificios públicos que tienen que ser protegidos por la policía local. En ningún momento se ha propuesto que la policía local se desplace por completo allí, sino que se dé un servicio mínimo a los vecinos, que lo están reclamando. No se propone un gran despliegue sino que se consolide una seguridad en Villafranca del Castillo para evitar sobre todo una sensación... no de inseguridad, sino de más seguridad.
- El Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP) le contesta que lo que están proponiendo ya se está haciendo; sin desplazamiento de personal administrativo. No se puede poner un cartel y que no haya nadie para atender al ciudadano, que se reserve una plaza de aparcamiento, cuando no hay problemas de aparcamiento, no tiene sentido. Si lo que proponen es que haya dos turnos, actualmente hay tres turnos, porque la policía atiende Villafranca del Castillo. Ahora mismo se está cubriendo el servicio en Villafranca y la propia Moción así lo reconoce, procediendo a la lectura de "*actualmente es habitual contar con un coche de la Policía Local patrullando por la Urbanización*". Entonces, no entiende lo que realmente piden, sino se aumenta el personal administrativo.
- El Sr. Alcalde-presidente (PP) cierra el turno de intervenciones formulando la siguiente cuestión: ¿Qué se entiende por seguridad y de quién es la competencia en materia de seguridad?, invitando al Grupo proponente a su contestación.
- El Sr. López Vázquez (Portavoz C's) le contesta que lo dice bien claro el Artículo 104.1 de la Constitución Española: "*Las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.*" La seguridad, como lo dice ahí, existe una seguridad del Gobierno y una seguridad por parte de la Policía Local, que depende del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid.
- El Sr. Alcalde-presidente (PP) interviene para manifestar que la seguridad no es competencia de la Policía Local, ni aquí ni en ningún sitio de España. La seguridad es competencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La Policía Local lo único que hace es colaborar con esas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dar cumplimiento a las ordenanzas municipales, ordenación del tráfico, accidentes, urbanismo, medio ambiente, animales domésticos, el uso que hacen los ciudadanos de la calle. El hecho de que haya presencia de la Policía local o la Guardia Civil, da confianza, es una realidad. Pero no es una competencia municipal. La competencia municipal es colaborar con la Guardia Civil, y así se hace en infinidad de controles conjuntos que se hacen en todo el término municipal de Villanueva de la Cañada. También se hacen otros tipos de control, en materia de Tráfico y próximamente se firmará un Convenio con la Jefatura Provincial de Tráfico, para acceder a una serie de bases de datos y cumplir unas obligaciones. Se pondrá en marcha la instalación de cámaras en la vía pública, unas 26 para empezar, para regular el tráfico, controlar la seguridad, así como la instalación de radares móviles para controlar la alta velocidad que se produce en algunos puntos de las vías urbanas, denunciada por los vecinos, a los que hay que atender. La propuesta de su Grupo es muy costosa, las cuentas que han hecho no son reales. Este municipio es, en este momento, uno de los 10 municipios más seguros de la Comunidad de Madrid, según datos de la Delegación del Gobierno, lo que supone una gran satisfacción. Hace 10 o 12 años, se inauguró el primer Cuartel de la Guardia Civil, ya que en Villanueva de la Cañada no había Cuartel, según las zonas, dependía de Brunete o de Las





Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

Rozas, construido con aportación del municipio, principalmente, hubo que urbanizar toda la zona, dotar de servicios donde está el cuartel, la Comunidad de Madrid aportó 250 millones y el Estado, el Ministerio del Interior, aportó el número de guardias civiles suficientes para atender las demandas de Villanueva de la Cañada. Eso aumento la sensación de seguridad. Ahora figura en el programa electoral del PP un proyecto de mejora del Cuartel de la Guardia Civil, para que aumente el número de efectivos superando los 50 y, en la medida de lo posible, haya un compromiso de convertirlo en Puesto Principal, lo que supondría depender de un mando, de un oficial. Eso sí que es mejorar considerablemente la seguridad o garantizar la seguridad; sin seguridad no hay libertad. Y desde el gobierno de Villanueva de la Cañada, se pretende que siempre haya medios suficientes para atender la seguridad y sigamos siendo uno de los diez municipios de la Comunidad de Madrid que mejor seguridad tiene en el territorio de ésta. Se ha tenido reunión con todos los presidentes de las comunidades de Villafranca del Castillo: La Mocha Chica, Le Must, Silos de la Ermita, Los Altos del Club del Polo, Villafranca del Castillo y realmente se quedaron asombrados con esta Propuesta, pues no hay sensación de inseguridad en la Urbanización. Para garantizar esa seguridad y no perderla hay que consolidar los proyectos referidos anteriormente, el de inversión en el Cuartel de la Guardia Civil y cubrir las plazas vacantes de Policía Local, lo antes posible. Lo demás es hacer demagogia, populismo, contrario a lo que predica su jefe de filas, con el que estoy de acuerdo en muchas cosas, pero esta Propuesta es poco oportuna, pues, entre otras cosas, el Centro El Castillo todavía no está acabado, las obras se están haciendo en fases en el mes y medio o dos meses de verano, para que no permanezca cerrado durante el curso escolar. También se realizan controles antidroga con la recién creada Unidad Canina, con excelentes resultados.

El sello circular contiene el texto: "AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (Madrid)", "SECRETARIA" y "DE LA CAÑADA". Una firma manuscrita en azul se extiende sobre el sello y hacia abajo.

Terminado el debate y dictaminado desfavorablemente el asunto que antecede por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Patrimonio y Seguridad, tras su votación, con los votos en contra de los representantes del Grupo del PP, los votos a favor de los representantes de los Grupos de Ciudadanos y UPyD, y con las abstenciones de los representantes de los Grupos de IU-LV, PSOE, y Vox, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, el Ayuntamiento Pleno acuerda rechazar la Proposición formulada.

#### **FASE DE INFORMACIÓN Y CONTROL**

#### **3º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, EL 8 DE OCTUBRE DE 2015 (EXPTE. 11.09.09/2015/0001).**

Se da cuenta del escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento con fecha 8 de octubre de 2015, por el Sr. Alcalde-Presidente, cuyo tenor es el que sigue:

*"A los efectos de dar cumplimiento al acuerdo adoptado el día 30 de junio de 2015 por el Pleno de la Corporación, relativo al régimen de dedicación y retributivo, por medio de la presente HAGO CONSTAR:*

*Que renuncio a la dedicación exclusiva a la que me acogí con fecha 30 de junio de 2015, por motivos de jubilación y percepción de pensión al efecto, que me hace incurrir en causa de incompatibilidad, con efectos del 1 de octubre de 2015."*

El Sr. Alcalde-Presidente (PP) manifiesta que con 69 años y tras haber cotizado a la Seguridad Social más de 47, se ha acogido al derecho a la jubilación, lo que supondrá un ahorro de

cotización a la Seguridad Social para las arcas municipales, lo que pone en conocimiento de todos los miembros de la Corporación Municipal, puesto que renuncia al régimen de dedicación exclusiva que tenía.

Los miembros de la Corporación quedan enterados.

#### 4º.- COMUNICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.

Seguidamente se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía entre los días uno de septiembre y treinta y uno de octubre de dos mil quince, ambos inclusive.

Los miembros de la Corporación quedan enterados.

Antes de entrar en los puntos de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún Grupo desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día.

Vista la **MOCIÓN** formulada por los Grupos Municipales con representación en este Ayuntamiento, así como la motivación de su carácter urgente, por unanimidad de los presentes, lo que representa el voto favorable de todos los miembros de la Corporación Municipal, se acuerda, **DECLARAR LA URGENCIA** de la misma, procediéndose posteriormente a su inclusión en el Orden del Día de la sesión, y a su votación:

#### 5º.- EXPTE. 15.01.01/2015/0006. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SUSCRITA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES CON REPRESENTACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (PP, C's, IU-LV, PSOE, VOX y UPyD), SOBRE EL PROCESO SECESIONISTA EN CATALUÑA.

Por los Grupos Municipales del PP, C's, IU-LV, PSOE, VOX y UPyD se suscribe la Declaración Institucional a que se refiere este epígrafe, cuyo tenor es el que sigue:

##### "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El pasado martes 27 de octubre, JxSí y la CUP registraron en el Parlamento de Cataluña una propuesta de resolución conjunta para que el pleno de la cámara apruebe el "inicio del proceso" independentista con la creación de la "República Catalana". Los secesionistas se saltan la Ley y se apropian de la soberanía de todos los españoles para sus fines políticos, atacando así a la Democracia y al Estado de Derecho.*

*El resultado de las elecciones catalanas evidenció que la sociedad catalana, como la del resto de España, es plural y quiere disfrutar de un marco de convivencia estable y sólido sólo posible bajo un estado de Derecho democrático garantizado por nuestra Constitución.*

*Los secesionistas siguen una hoja de ruta diseñada con un único objetivo; la huida hacia delante que tape el reiterado incumplimiento de las Leyes.*

*Llegados a este punto de injustificable tensión, es preciso que todas las fuerzas políticas que respetan la Constitución Española actúen conjuntamente para reconducir una situación que nunca debió producirse y solucionar el desafío secesionista."*

Sometida a votación, por unanimidad de los presentes, lo que representa el voto favorable de la totalidad de miembros de la Corporación, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la Declaración Institucional que antecede.

#### 6º.- PREGUNTAS. Se formulan las que siguen:

- El Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV), tras felicitar al Sr. Alcalde por haber alcanzado la jubilación con tantos años cotizados, teniendo en cuenta la situación actual, formula la siguiente pregunta: ¿Cuántos días tienen que esperar los vecinos de Villanueva para tener cita en el Centro de Salud de Villafranca y del núcleo urbano? Según los datos de nuestro Grupo, tres o cuatro días en Villanueva de la Cañada, y en Villafranca, en el día. No pretenden hacer un agravio comparativo con esta pregunta.



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

- El Sr. Alcalde-Presidente (PP) le contesta que, dentro de lo que él sabe, hay problemas con algunas especialidades, pero no con medicina general, lo normal es den cita para el mismo día o al día siguiente y en Villafranca del Castillo, lo mismo. No obstante, se seguirá el asunto para ver si hay algún problema.
- El Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV) pregunta: ¿Pueden publicitar en la revista municipal los mercadillos locales? ¿Dónde y cuándo se realizan y dónde tienen que solicitar un puesto los interesados? Esto redundaría en un beneficio para los vecinos y los vendedores locales. Como ejemplo, el municipio de Brunete publicitó y colocó pancartas de una feria avícola y comercial y fue un éxito de asistencia.
- El Sr. Alcalde-Presidente (PP) le contesta que se organizan mercadillos constantemente y contamos con todos y cada uno de los vecinos, las asociaciones, se les da publicidad en los medios municipales, salvo el Mercadillo de puestos de venta ambulante, que ahí sí hay que tener un control, si hay una baja y se puede cubrir se cubre, si no, no se cubre; quien tiene el derecho es quien lo lleva haciendo durante el tiempo que sea, hay que estar inscrito en el Registro de la Comunidad de Madrid. Si se refiere los mercadillos populares, participa todo el que quiere participar.
- El Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV) pregunta: En las pasadas Comisiones Informativas afirmaron que iban a retirar los contenedores que se trasladaron al pie de una encina en la Urbanización de La Raya del Palancar, y que construirían un alcorque en los Jardines de España. ¿Cuándo van a proceder a hacerlo?
- El Sr. Alcalde-Presidente (PP) le contesta que se va a proceder a ello, estamos estudiando una fórmula para que sea lo más ágil y por supuesto, lo más rentable posible.
- El Sr. López Vázquez (Portavoz C's) formula la siguiente pregunta: Estamos viendo problemas de seguridad vial en varios sitios de Villanueva de la Cañada, pero sobre todo por la calle Real, desde Eras de Móstoles hasta la calle Empedrada. Se encuentran muchas veces aparcados en doble fila, tanto a un lado como al otro de la vía, incluso muy cerca de los pasos de peatones. ¿Está el Ayuntamiento haciendo algo en este aspecto?
- El Sr. Alcalde-Presidente (PP) le contesta que la Policía Local está en ello, si ve que un coche está aparcado en doble fila, le pide al conductor que lo retire, o formula la correspondiente denuncia. El problema de la doble fila, en muchas ocasiones se da por la existencia de los cajeros bancarios, no es un problema de seguridad, es un problema del mal comportamiento, de falta de civismo por parte de algunos conductores.
- El Sr. López Vázquez (Portavoz C's) pregunta: Hemos informado a miembros de la corporación municipal de que en el carril bici, en el camino que va paralelo a la carretera de Brunete hay postes de la luz con hierros que sobresalen y pueden causar daño a los usuarios del carril. ¿Cuándo se van a quitar estos postes para eliminar el peligro existente?
- El Sr. Alcalde-Presidente (PP) le contesta que en el carril bici no es, en todo caso será a un metro de dicho carril, en el entorno.
- El Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP) le contesta que el problema se arreglará con máquina retroexcavadora.



- El Sr. López Vázquez (Portavoz C's) pregunta: Estamos recibiendo quejas sobre la limpieza de la localidad, tanto por la falta de civismo de algunos de los habitantes y estudiantes del municipio, como por el descenso en la calidad del servicio. ¿Se va a tomar alguna medida para solucionar el problema?
- El Sr. Alcalde-Presidente (PP) le contesta que es verdad que ha habido un problema y se hace un mal uso de los servicios. Yo no soy tan atrevido como usted que se atreve a denunciar a los estudiantes. Ese problema lo tenemos cuando hay estudiantes y cuando no lo hay. El mal uso de los contenedores, tanto soterrados como de otros, es una cuestión de educación, estamos haciendo un esfuerzo con campañas en los colegios. Es una limpieza razonablemente buena, pero hemos tenido una reunión recientemente con la empresa, donde les hemos exigido que pongan todos los medios habidos y por haber. Estamos estudiando la fórmula para cambiar el sistema de recogida en este momento; hacerlo por sistema lateral o por sistema por la parte de arriba... eso tiene un coste importante, pero mejoraría la calidad del servicio.
- El Sr. López Vázquez (Portavoz C's) pregunta: Durante las filmaciones de series y anuncios que se hacen en Villanueva de la Cañada, los vecinos sufren incomodidades de no poder pasar con normalidad a sus hogares y no pueden aparcar, distorsionando la actividad diaria de las familias. Queremos saber ¿dónde o a qué se destina el dinero que el Ayuntamiento recauda de la empresa. Si es para financiar el Ayuntamiento o repercute en los ciudadanos de alguna manera?
- El Sr. Alcalde-presidente (PP) le contesta que se utiliza para todo, para mejorar la zona y sobre todo se utiliza para atender las demandas de la calle. El que se graben spots publicitarios en Villanueva de la Cañada da una buena imagen del municipio, no obstante, les exigimos medidas que tienen que tomar para no molestar o molestar lo menos posible a los ciudadanos.
- El Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD) formula la siguiente pregunta: Ya le comenté antes que en aquel Pleno de mayo de 2012 ya anunció usted la ampliación del cuartel de la Guardia Civil de 32 efectivos a 50 y ya se anunció en aquel pleno lo de que se iban a colocar las cámaras. Han pasado ya 3 años largos desde aquello. Mi pregunta es muy simple: En sucesivos Plenos ¿nos van a seguir ustedes anunciando estas ampliaciones y esta colocación de cámaras o ya tienen una fecha prevista para hacer estas actuaciones?
- El Sr. Alcalde-Presidente (PP) le contesta que las cámaras se instalarán en breve y también los coches de control de tráfico. Y el Cuartel de la Guardia Civil, usted sabe como yo, que no depende de esta Administración sola; depende de otras dos Administraciones más. Al final hemos llegado a un acuerdo, hay un proyecto, se están haciendo la rectificaciones del proyecto, porque cuando se hizo el cuartel las exigencias de seguridad eran otras y ahora son infinitamente mayores, y ha habido que modificar algunas cosas. Luego hay que sacar la financiación del proyecto y la licitación de las obras. El plazo de ejecución será un año más o menos, que es lo que duran las obras. No lo sé, eso ya depende; sabemos cuando empiezan pero no siempre cuando acaban.

#### 7º.- RUEGOS. Se formulan los que siguen:

- El Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV) formula un primer ruego: Rogamos al Ayuntamiento que inste al Aquópolis a la limpieza de las zonas aledañas al parking del cual obtienen un aprovechamiento económico, al producir un desplazamiento extra de vehículos de los vecinos a los alrededores. Y el segundo ruego, que figure en el Acta el acuerdo acerca de la proposición de IU-LV en relación al inventario y protección de los caminos vecinales de Villanueva de la Cañada, con el resto de los Grupos políticos municipales.
- El Sr. Alcalde-Presidente (PP) le contesta que traeremos la Propuesta conjunta a la próxima sesión y figurará en Acta dicho acuerdo. Su propuesta, además, me parece buena. Yo creo que señalar los caminos es bueno; que sepan cómo se llama el camino y qué uso podrá hacer... hay algunos que no son de competencia municipal, pero pediremos a la Comunidad de Madrid autorización y lo señalizamos también, no hay ningún problema;
- El Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD) formula el siguiente ruego: Atendiendo a la demanda de los vecinos de La Raya del Palancar, que pidieron ya en alguna ocasión que





alguna de las calles se hiciera en sentido único, les rogaría a ustedes que estudiaran un poco la ordenación del tráfico en la urbanización.

- El Sr. Alcalde-Presidente (PP) le contesta que le parece razonable, y además hay que hacerlo con la comunidad de propietarios conjuntamente.
- El Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD) formula el siguiente ruego: Tenemos un servicio de mantenimiento del pavimento. Les rogaría que se reparasen los baches de las urbanizaciones.
- El Sr. Alcalde-Presidente (PP) le contesta que está previsto, aunque es muy difícil atender cada bache. Ahora hemos puesto un sistema, a través de watsap, a través del cual nos están mandando los propios ciudadanos las anomalías que ven, y ha habido 90 peticiones, de las cuales se han atendido sesenta y tantas ya; todas las que se pueden atender inmediatamente se atienden y las que conllevan que tengan que ir los operarios tienen que programarlo. Y por supuesto tenemos que contar con el presupuesto. El problema es que hay una partida presupuestaria que si se agota hay que esperar para el ejercicio siguiente o sacar dinero de otra partida que no se haya gastado. Eso es lo que estamos haciendo.

- El Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD) formula el siguiente ruego: Viene el segundo pago del IBI; hay propietarios que tienen domiciliados varios terrenos o varias construcciones y en el IBI no viene desglosado. Después, para la declaración de la renta, los propietarios se tienen que acercar aquí para que les desglosen qué cantidad pertenece a cada uno de los inmuebles. ¿Eso no se puede solucionar?

- El Sr. Alcalde-Presidente (PP) le contesta que eso no es cierto, se recibe un recibo por cada unidad catastral, aunque el cargo bancario puede que se haga en bloque.
- El Sr. López Vázquez (Portavoz C's) formula los siguientes ruegos: Debido a que se debe establecer la elaboración y tramitación íntegra de una Ordenanza de Transparencia, acceso a la información y reutilización, antes de diciembre de 2015, fecha tope de adaptación a Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno consideramos hacer los siguientes ruegos:
  1. La elaboración de un plan para alcanzar la máxima puntuación (100) del Índice de Transparencia de Ayuntamientos de Transparencia Internacional España en un plazo máximo de dos años. Un plan o programa plurianual donde se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine en la ordenanza municipal.
  2. Una vez tramitada la ordenanza, proceder a la adhesión, por parte del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la participación Ciudadana.
- El Sr. Alcalde-Presidente (PP) le contesta que se compromete a cumplir la ley; y la ley es clara y tajante. Dice lo que tenemos que hacer y desde luego el Portal de la Transparencia en Villanueva de la Cañada lo va a haber y en su momento; y luego se introducirán los datos necesarios, pero cuanto más transparencia mejor. Ningún problema. Lo que dice la ley.



- El Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP) interviene en contestación a este último ruego y manifiesta que la Ordenanza no hay por qué hacerla, probablemente llegará un momento en que podamos hacer hasta un reglamento, pero no sabemos cuando, no se puede hablar de plazos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, la Vicesecretaria, que de conocer a los asistentes, de lo acordado y de que queda transcrita al Tomo ..., del Libro de Actas del Pleno de la Corporación, páginas de la ... a la ..., hojas con números de timbre del ... al ..., doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde

